

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El próximo día 11 de marzo tendrán lugar en Colombia elecciones legislativas para designar a los miembros del Senado y de la Cámara de Representantes; en mayo se celebrarán elecciones presidenciales. Son las primeras elecciones desde que en noviembre de 2016 se firmara un Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, hoy reconvertidas en partido político y con la decisión inquebrantable del abandono de las armas.

Desde que se iniciara la campaña electoral, los excombatientes y candidatos, integrados ahora en esta formación denominada Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), vienen soportando todo tipo de hostigamientos y provocaciones personales que incluso acabaron con la vida de dos de sus militantes el pasado 16 de enero. También han tenido que soportar graves amenazas contra sus sedes y vehículos. Hay que tener en cuenta que desde que se depusieron las armas han sido asesinados 54 ex guerrilleros y 70 líderes sociales en Colombia.

Es por ello que en este clima de creciente violencia, debido a los continuos ataques a que están siendo sometidos sus candidatos, la FARC ha decidido suspender su participación en la campaña electoral. La introducción en el Acuerdo de Paz del apartado sobre Participación Política constituía uno de sus pilares. Sin ese apartado no hubiera sido posible acabar con una guerra que sembró Colombia de muerte y desolación durante décadas y por tanto no se hubiera producido la firma del Acuerdo. Y si este punto no se aplica será sumamente difícil llevar a la práctica todo el resto del Acuerdo, que se convertiría en papel mojado.

El ejercicio de los derechos electorales y la participación democrática en Colombia son por tanto esenciales para el desarrollo del Acuerdo de Paz. Es obligación del Gobierno colombiano no permitir atropellos a los derechos y libertades fundamentales y exigir a las fuerzas de seguridad el ejercicio de sus funciones en defensa de esos derechos.

En el ámbito de las relaciones internacionales, y dado el estrecho vínculo del Estado español con el colombiano y en general con toda América Latina, resulta imprescindible la implicación del Gobierno de España en este conflicto a fin de facilitar la paz. Es por ello, que se presentan las siguientes preguntas:

¿Qué va a hacer el gobierno en el ámbito de las relaciones internacionales para garantizar los derechos humanos y el cumplimiento de los acuerdos de paz en Colombia?

¿Está dispuesto el gobierno a coordinar e impulsar acciones con la Unión Europea para que se garantice la limpieza en el proceso electoral en Colombia, la seguridad en la campaña y el fin de los asesinatos de activistas?

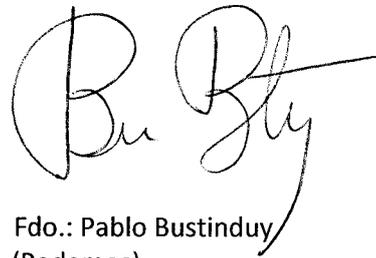
¿Qué medidas concretas o solicitudes al gobierno colombiano va a llevar a cabo el gobierno de España para garantizar la seguridad y evitar el asesinato de integrantes del partido político FARC, de los que hasta el momento se han asesinado a 54?

¿Qué medidas concretas o solicitudes al gobierno colombiano va a llevar a cabo el gobierno de España para garantizar la seguridad y evitar el asesinato de líderes sociales, comunitarios y campesinos?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 12 de febrero de 2018



Fdo.: Miguel Ángel Bustamante
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM



Fdo.: Pablo Bustinduy
(Podemos)
Diputado GCUP-EC-EM